

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES POPULAR, DE IZQUIERDA UNIDA- CONVOCATORIA POR ANDALUCIA Y ANDALUCISTA, A LA CONSIDERACION DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

La Finca Cabello se encuentra en el Camino de Antequera c/ Lope de Vega) frente al Colegio Luis Buñuel, poco antes de la depuradora de El Atabal. Su deterioro es considerable, se arrojan escombros en ella, las edificaciones están arruinadas, pero se conservan algunos árboles de su huerta y la mayoría de los de su jardín. En total un centenar.

Suponemos que el jardín tiene una antigüedad de unos 80-100 años, que deducimos por la edad de los ejemplares más viejos. El Abandono debe datar de hace unos 15-20 años por las señales que muestran las palmeras canarias del lado Este.

El jardín tiene una extensión aproximada de UNA hectárea y conserva algunos ejemplares espléndidos de Ficus retusa. Se adivina en el algo de su pasado esplendor por los dos niveles de terrazas, paseo de entrada, etc. La valoración aproximada de sus árboles puede estar entre 40 y 100 millones de pesetas, y parece urgente tomar algunas medidas para que su conservación y uso público pueda asegurarse.

En el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga esta zona figura como Sistema General No Programado - Teatinos 1. Por su parte las Ordenanzas Municipales del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga en su artículo primero dice: Esta Ordenanza tiene por objeto la promoción y defensa de las zonas verdes y árboles del término municipal de Málaga, tanto públicos como privados, por constituir ámbitos y elementos necesarios para la salud de la población y el equilibrio urbano. Por su parte el Art. 11 de la citada Ordenanza dice: Se respetarán los árboles y las plantas de todo tipo del término municipal, quedando prohibido causar cualquier tipo de daños a las mismas.

Por todo ello proponemos los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que mientras esta zona no se desarrolle según lo previsto en el PGOU se obligue a la propiedad de ésta al

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

cumplimiento riguroso de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.

En Málaga a 22 de Abril de 1.992

Fdo. Ana M^a. Rico Terrón
Grupo Popular

Fdo. María Hidalgo Jiménez
Grupo IU-CA

Fdo. Federico Miró Vázquez
Grupo Andalucista